I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000018

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 07 ENE 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 05 de enero de 2011; el Certificado N°006/2011 de la Secretaria Municipal; el Memorándum Nº600/0010/2011 de la Secplan; el Decreto Exento Nº202/1971/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1971/2010 se aprobó el Presupuesto de Educación 2011 y vigente, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°1 del Decreto Exento Nº202/1971/2010, que aprobó el Presupuesto de Educación vigente, en el sentido de **eliminar en el subtítulo 05 la sub sub asignación 05.03.003.001.001 "Subvención Líquida" y en el subtítulo 13 la sub asignación 13.03.004.001 "Otros Aportes".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Concejales (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000018

)000018

CERTIFICADO N°005/2011

Cerrillos, 06 de enero de 2011

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 05 de enero de 2011, **se aprobaron por unanimidad, las modificaciones al Presupuesto de Educación, sancionadas por decreto Exento N°202/1971/2010 en los término contenidos en el Memorándum N°600/010/2011 de la Secplan siguientes:**

- **La eliminación en el subtítulo 05 de la sub sub asignación 05.03.003.001.001 Subvención Líquida y en el subtítulo 13 la sub asignación 13.03.004.001 Otros Aportes.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 600/ 0010 /2011

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 05 ENE. 2011
N° Ingreso: 0095
Hora:

A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Sr. Alejandro Almendares Calderón

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Sr. Manuel Vargas Oteiza

REF.: Lo que indica.

Junto con saludarlo, informo a Ud., que en el Decreto Exento Nº 202/1971/2010, por error de tipeo se incluyó en el sub titulo 05, la sub sub asignación, **Subvención líquida**, la que por aprobación del Concejo Municipal solamente del presupuesto resumido, estaba incluida en la sumatoria de la sub asignación **subvención de escolaridad**, y en el subtitulo13, la sub asignación **Otros Aportes**, que ya estaba incluida en la sumatoria de la asignación, **Otros Aportes**

Por lo antes expuesto, solicito a Ud., si lo tiene a bien, presentar ante el Honorable Concejo Municipal, la eliminación del presupuesto resumido **la sub sub asignación 05.03.003.001.001 Subvención Líquida**, y la **sub Asignación 13.03.004.001, Otros Aportes.**

Saluda Atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
MANUEL VARGAS OTEIZA
SECPLAN
Secretaría Comunal de Planificación

MVO/HMN/prv.
c.c.
- A/Destinatario
- A/Secplan

Cerrillos, 04 de enero de 2011.

5.0.76